



El 15 de octubre vence el plazo para solicitar Alivios Tributarios por cuotas

7-OCT-2024

Desde el anuncio de los Alivios Tributarios, la Secretaría de Hacienda ha recaudado \$108.237 millones de deudas atrasadas con la ciudad.

Estos recursos serán destinados a financiar los programas sociales y de infraestructura contemplados en el Plan de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'.

Desde que empezaron los Alivios Tributarios en el mes de julio, se han recuperado a la fecha más de \$108.237 millones, correspondientes a 75.543 pagos, que hacían parte de la deuda de ciudadanos y empresas con la ciudad. Con esta medida se ofrece un descuento del 80 % en intereses y sanciones sobre las deudas con Bogotá en mora de las vigencias en 2020, 2021 y 2022.

Estos recursos serán destinados a financiar los programas sociales y de infraestructura contemplados en el Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura'.

Una de las oportunidades que ofrece los Alivios Tributarios es el pago a cuotas, para quienes tengan un proceso de cobro por obligaciones tributarias, cuyo plazo máximo es hasta este 15 de octubre. Los contribuyentes que no cuentan con los recursos suficientes para liquidar sus deudas de inmediato tienen la opción de solicitar este pago por cuotas, lo que les permitirá conservar el descuento mencionado en plazos que van desde menos de un año o hasta 5 años dejando una garantía de pago.

El trámite es sencillo: basta con ingresar a www.haciendabogota.gov.co, dirigirse a la pestaña de impuestos/cobros, seleccionar "Facilidades de pago" y elegir la opción de deudas tributarias (si la deuda es de impuestos). Allí encontrará el enlace para descargar un formulario que debe llenar y firmar. Luego adjúntelo junto con los otros documentos que le indica el sitio web y envíelos al correo radicacionhaciendabogota@shd.gov.co.

Es importante resaltar que las solicitudes de facilidades de pago presentadas después del 15 de octubre no serán tenidas en cuenta para aplicar a los Alivios Tributarios, sin embargo, el plazo máximo para hacer un único pago es hasta el 13 de diciembre de 2024, de allí la importancia de aprovechar la oportunidad de ponerse al día con #BogotáMiCiudadMiCasa.

"Esperamos que los ciudadanos aprovechen esta oportunidad de ponerse al día con Bogotá. Es el momento de ahorrar un 80% en intereses de sus deudas de 2020,2021 y 2022 para quienes tengan un proceso de cobro, ya que hasta el 15 de octubre pueden acordar con Hacienda facilidades de pago. Gana el contribuyente, gana la ciudad, ganamos todos" Ana María Cadena, secretaria de Hacienda.